



DECRETO N° 1039

CHIGUAYANTE, 14 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82/2011, las Providencias N°2327 y N°2603 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, los Oficios N°76 y N°90 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Ana Maria Marty Saldivia.	Mayo 2011.	Lunes a Viernes de 17:35 en adelante. (máximo 40hrs mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de contratos a Honorarios y sus respectivos Decretos. Elaboración de documentos propios de la dirección. Ingresar correspondencia al sistema computacional.
Ernesto Reyes Pavez.	Mayo 2011.	Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35 hrs (máximo 40hrs, mensuales) Sábados y Feriados de 08:00 a 14:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"> Evacuación informes DOM. Preparación antecedentes transferencias inmuebles de SERVIU y Fisco de Chile. Preparación audiencias y alegatos sobre juicios civiles y laborales seguidos a la Municipalidad de Chiguayante, en Tribunal Civil del Trabajo y Corte de Apelaciones. Apoyo Asesoría Jurídica DAEM. Elaboración informe sumarios administrativos y apoyo sumarios DAEM. Preparación juicios en sede civil, laboral y contratación publica.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBÁL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 16:00
FIRMA: f 14/06/11.....